2025

INFORME DE RESULTADOS

MAPIMÍ

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 29
IV. DEUDA PÚBLICA 32
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 32
IV.2. Servicio de Deuda Pública 34
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 35
V.1 Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo. 36
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mapimí, Dgo. 42
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 43
VI.1 Desempeño 43
VI.2 Áreas clave con riesgo 46
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 48
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 48
VII.1.1. Financieras 48
VII.1.2. Obra Pública 49
VII.1.3. Descentralizados 50
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 50
VII.3. Observaciones de Control Interno 51
VII.3.1. Financieras 51
VII.3.2. Obra Pública 52
VII.3.3. Descentralizados 52
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 52
VII.4.1. Financieras 52

VII.4.2. Obra Pública 53
VII.4.3. Descentralizados 53
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 53
VII.6. Observaciones de Control Interno 53
VII.6.1. Financieras 54
VII.6.2. Obra Pública 54
VII.6.3. Descentralizados 54
VIII. CONCLUSIÓN 55
IX. ANEXOS 56
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 57
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 63
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 71

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Mapimí, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Mapimí, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 98.15% en los ingresos y un 89.63% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 98.83%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 120,220,687 los Recursos Ejercidos por $ 119,538,452 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 72,151,383 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Mapimí, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103, de fecha 26 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	5,600,004		5,600,004
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	12,018,492		12,018,492
Productos	25,007		25,007
Aprovechamientos	830,008		830,008
Participaciones y Aportaciones	101,508,386	104,210,945	112,639,981
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**119,981,904**		**131,113,499**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 11.20%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	4,950,000	5,600,004	13.13%
Contribuciones por Mejoras	7	7	0.00%
Derechos	9,407,003	12,018,492	27.76%
Productos	30,001	25,007	-16.65%
Aprovechamientos	850,000	830,008	-2.35%
Participaciones y Aportaciones	102,669,668	112,639,981	9.71%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**117,906,679**	**131,113,499**	**11.20%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 103, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 7.51%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	38,182,708	36,163,114	-5.29%
Materiales y Suministros	4,502,771	6,376,389	41.61%
Servicios Generales	28,738,225	34,937,688	21.57%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,560,460	20,540,793	-28.08%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,500,297	1,938,094	29.18%
Inversión Pública	16,857,112	37,122,865	120.22%
Deuda Pública	4,673,658	3,271,458	-30.00%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	5,108,552	9,236,902	80.81%
Total	**117,906,679**	**131,113,499**	**11.20%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 7.51%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

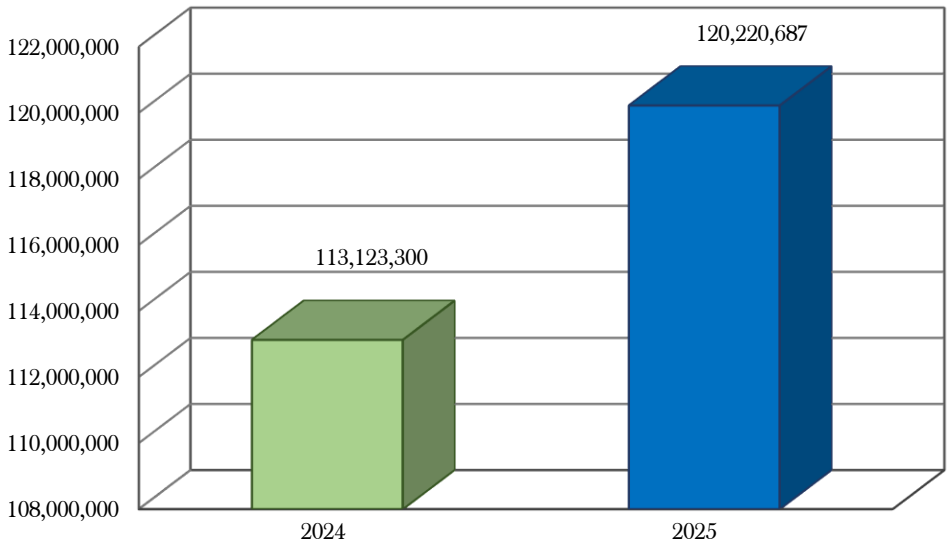
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	6,202,555	8,178,616	31.86%
Derechos	6,685,622	1,952,425	-70.80%
Productos	28,106	9,487	-66.25%
Aprovechamientos	1,815,548	1,260,022	-30.60%
Participaciones y Aportaciones	98,391,469	108,820,137	10.60%
Total	**113,123,300**	**120,220,687**	**6.27%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 6.27% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 2.58%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 6.27% se destacan los Participaciones y Aportaciones en un 10.60% que significa $ 10,428,668 y los Impuestos en un 31.86% que significa $ 1,976,061.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios.

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	5,600,004	8,178,616	2,578,612
Contribuciones por Mejoras	7	0	-7
Derechos	12,018,492	1,952,425	-10,066,067
Productos	25,007	9,487	-15,520
Aprovechamientos	830,008	1,260,022	430,014
Total	**18,473,518**	**11,400,550**	**-7,072,968**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$11{,}400{,}550 - 0 \;/\; 18{,}473{,}518 - 4{,}001{,}500 = 0.788$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 21.2% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

11,400,550 / 120,220,687 = 0.095

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 9.5%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

8,178,616 / 15,977,245 = 0.512

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 51.2% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

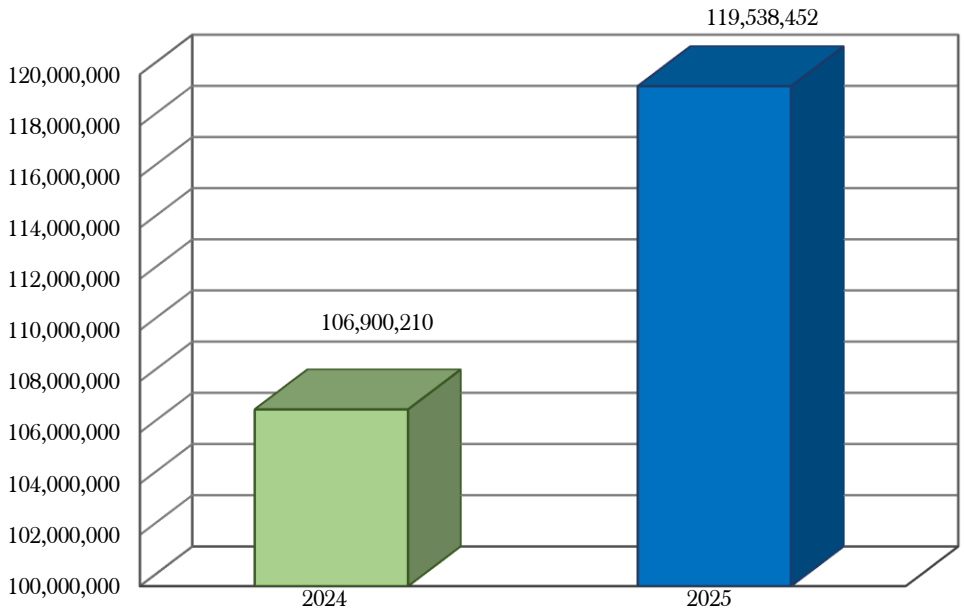
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	32,644,054	34,386,641	5.34%
Materiales y Suministros	1,727,533	3,069,922	77.71%
Servicios Generales	22,751,382	22,304,763	-1.96%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,746,630	17,630,266	-34.08%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,500,194	1,808,510	20.55%
Inversión Pública	16,856,760	37,066,892	119.89%
Deuda Pública	4,673,657	3,271,458	-30.00%
Total	**106,900,210**	**119,538,452**	**11.82%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 11.82%, que significa $ 12,638,242; destacándose un aumento en los rubros de Inversión Pública en un 119.89% que significa $ 20,210,132, Servicios Personales en un 5.34% que significa $ 1,742,587 y Materiales y Suministros en un 77.71% que significa $ 1,342,389. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 34.08% que significa $ 9,116,364 y Deuda Pública en un 30.00% que significa $ 1,402,199.

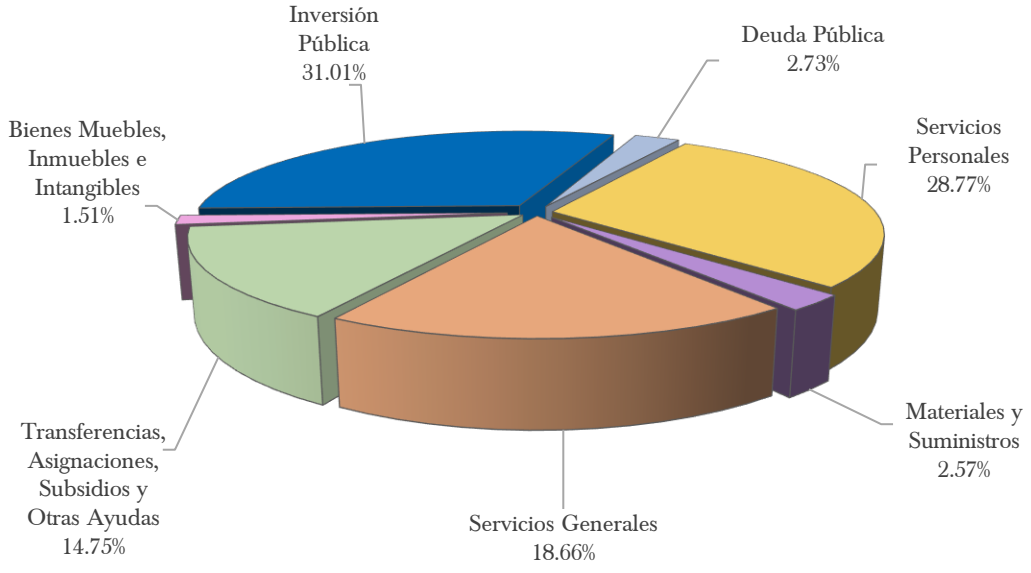
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	34,386,641	28.77%
Materiales y Suministros	3,069,922	2.57%
Servicios Generales	22,304,763	18.66%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,630,266	14.75%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,808,510	1.51%
Inversión Pública	37,066,892	31.01%
Deuda Pública	3,271,458	2.73%
Total	**119,538,452**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

11,400,550 / 34,386,641 + 3,069,922 + 22,304,763 = 0.191

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 19.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

120,220,687 / 119,538,452 = 1.006

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 0.6% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

61,260,035 + 46,685,977 / 119,538,452 = 0.903

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 90.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$1{,}808{,}510 + 37{,}066{,}892 \;/\; 120{,}220{,}687 = 0.323$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 32.3% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 37,122,865, ejerciendo durante 2025 $ 37,066,892, en 45 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	16,442,843	16,386,870	100.00	99.66	26	26		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025	3,857,805	3,857,805	99.40	100.00	7	6	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	16,822,217	16,822,217	100.00	100.00	12	12		
Total	37,122,865	37,066,892	99.94	99.85	45	44	1	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 99.94% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 45 obras aprobadas, informa la conclusión de 44 y en proceso 1; la obra en proceso informada en la Cuenta Pública se desglosa a nivel de programa a continuación:

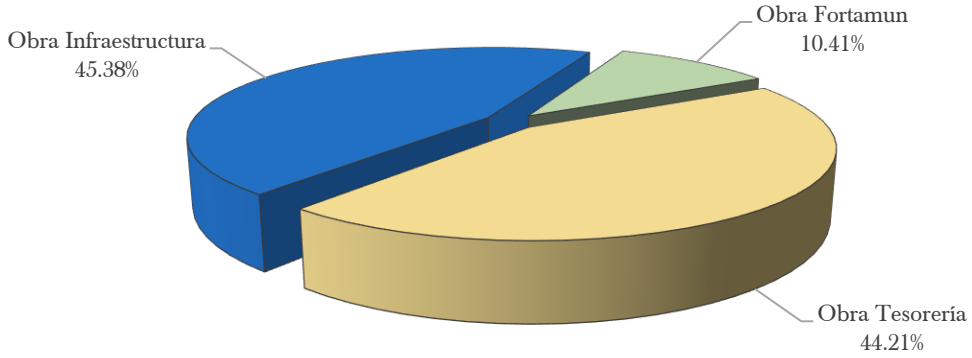
Cuadro No. 9
Obra en Proceso

Programa	Obra En Proceso
Agua y Saneamiento	1
Total	**1**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 44.21%, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal el 10.41% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 45.38%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 37,066,892

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 31,353, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

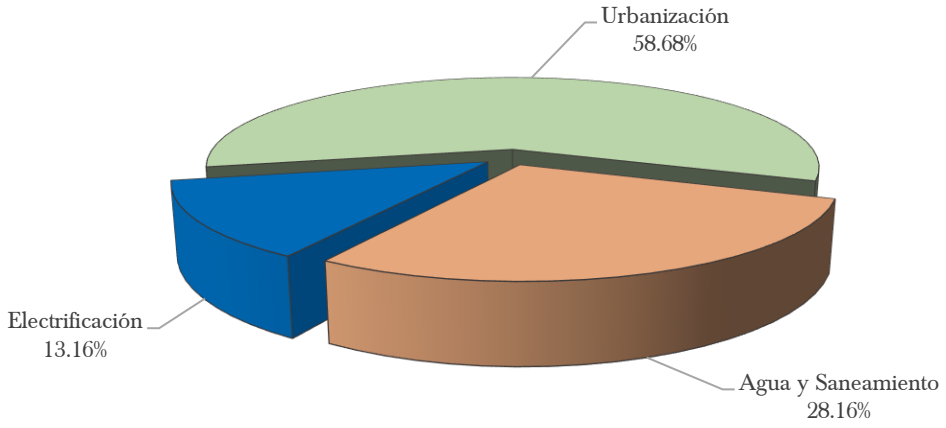
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	16,826,425	16,826,425
Egresos Totales	16,795,072	16,795,072
Total	**31,353**	**31,353**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 37,066,892

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	4,116,697	4,116,697
Edificación No Habitacional	419,720	419,720
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	7,616,904	7,616,903
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	21,275,826	8,261,529
Construcción de Vías de Comunicación	3,693,718	16,652,043
Total	**37,122,865**	**37,066,892**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

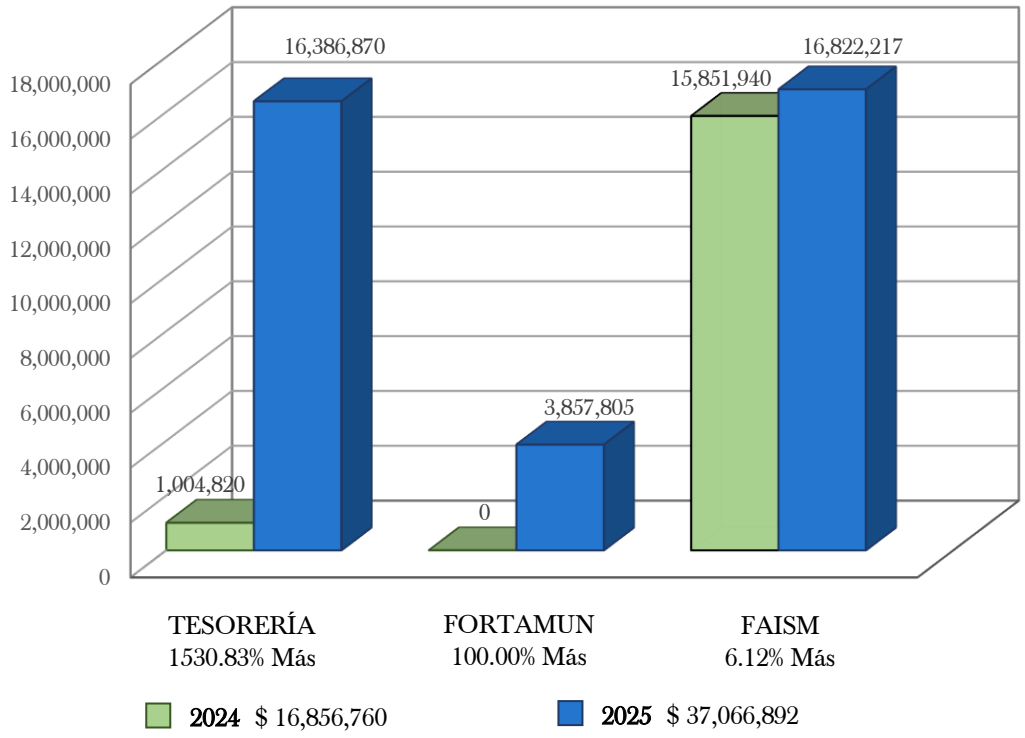
37,066,892 / 37,122,865 = 0.998

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.8% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

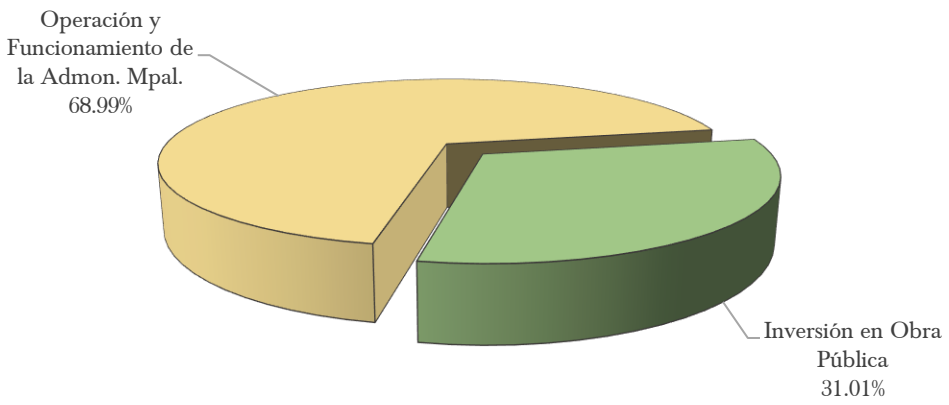


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 20,210,132, que representa el 119.89% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 119,538,452, destinó a Obra Pública y Acciones $ 37,066,892.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 119,538,452

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

37,066,892 / 119,538,452 = 0.310

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 31.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 37,066,892, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 36,631,990, que representan el 98.83% del total aplicado en obra.

De las 45 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 42 obras; 12 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 1 obra de Tesorería, 20 obras del Participaciones Federales, 7 obras de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025 y 2 obras Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 16 obras se encuentran concluidas y 26 obras indeterminadas (no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión, si estaban ejecutadas, sin embargo, se desconoce el alcance de las mismas debido a que no se cuenta con las estimaciones, precios unitarios, números generadores, bitácoras de obra ni actas de entrega recepción).

En cuanto a la operatividad de las obras, 16 operan adecuadamente y 26 obras indeterminadas (no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión, si estaban ejecutadas, sin embargo, se desconoce el alcance de las mismas debido a que no se cuenta con las estimaciones, precios unitarios, números generadores y bitácoras de obra ni actas de entrega recepción).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**16,822,214**
1	Agua y Saneamiento	Rehabilitación Red de Alcantarillado (Subcolector Calle Evaristo Landavazo)	Bermejillo	3,481,530
2	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Alcantarillado Calle Cerro de la Bufa	Loma Blanca	435,227
3	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Drenaje	Mapimí	2,572,994

4	Electrificación Rural	Suministro y Colocación de Lámparas	Mapimí	1,297,627
5	Electrificación Rural	Suministro y Colocación de Lámparas	Bermejillo	565,868
6	Electrificación Rural	Suministro y Colocación de Lámparas	Ceballos	1,297,627
7	Vivienda	Suministro y Colocación de Tinacos de 450 Lts	Mapimí	939,600
8	Vivienda	Suministro y Colocación de Tinacos de 450 Lts	Ceballos	939,600
9	Vivienda	Suministro y Colocación de Tinacos de 450 Lts	Bermejillo	939,600
10	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Derrame	2,309,624
11	Urbanización	Construcción de Puente Vehicular en Calle Escobedo	Mapimí	1,038,559
12	Urbanización	Pavimento de la Calle Vicente Guerrero	Ceballos	1,004,358
Tesorería				**489,309**
13	Urbanización	Mantenimiento de Relleno Sanitario	Mapimí	489,309
Participaciones Federales				**14,650,868**
14	Urbanización	Construcción de Bordo de Contención Pluvial para Prevención de Inundaciones	Mapimí	807,127
15	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Buen Dia	942,334
16	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Santa Elena	925,050
17	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Santa Inés	565,580

18	Urbanización	Rehabilitación de Camino	San Antonio	791,919
19	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Venustiano Carranza	908,018
20	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Santa María de la Paz	812,952
21	Urbanización	Mantenimiento de Camino	Cañitas	757,264
22	Urbanización	Rehabilitación de Camino	San Agustín	938,658
23	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Emiliano Zapata	593,730
24	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Jaralito	809,690
25	Urbanización	Rehabilitación de Camino	San Martín	563,521
26	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Las Marías	687,363
27	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Ejido Martha	565,036
28	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Porvenir	864,446
29	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Emiliano Zapata	813,185
30	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Diamante	849,301
31	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Derrame	570,278
32	Urbanización	Servicio de Mantenimiento Compactación y Cobertura en Relleno Sanitario	Ceballos	431,058
33	Urbanización	Mantenimiento Compactación y Cobertura en Relleno	Bermejillo	454,358
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025				**3,857,805**

34	Agua y Saneamiento	Ampliación Red de Agua Potable en Calles Felipe Ángeles y Juan Bautista	Ceballos	295,574
35	Agua y Saneamiento	Instalación de Tapas de Alcantarilla y Construcción de Pozo de Visita	Ceballos	460,520
36	Electrificación Rural	Rehabilitación de Red Eléctrica Primaria y Secundaria que Alimenta el Alumbrado Público y Oficinas Municipales	San Isidro del Derrame	878,177
37	Electrificación Rural	Construcción de Subestación Eléctrica y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en Escuela Francisco I. Madero	Mapimí	419,720
38	Electrificación Rural	Construcción de Subestación Eléctrica y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas en Escuela Primaria Estatal Centenario	Bermejillo	419,720
39	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Diamante	781,497
40	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Mixteco	602,597
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**811,794**
41	Urbanización	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Carretera Torreón - Jiménez, entre Avenida Venustiano Carranza y Emiliano Zapata	Bermejillo	579,420
42	Urbanización	Pavimentación con Concreto Asfáltico en Calle 2 de Abril entre Varias Calles Colonia Centro	Mapimí	232,374
			Total	**36,631,990**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	3,670,205	Cuentas por pagar a Corto Plazo	27,502,968
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,537,753	Otros Pasivos a Corto Plazo	133,389
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,244,002		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**33,451,960**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**27,636,357**
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**45,102,957**		
Terrenos	702,000		
Edificios no Habitacionales	16,694,225		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,706,732	**TOTAL DE PASIVOS**	**27,636,357**
Bienes Muebles	**21,193,317**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,554,711	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**546,886**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	231,498	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	546,886
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,840		
Vehículos y Equipo de Transporte	11,335,137		
Equipo de Defensa y Seguridad	24,360	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**71,604,497**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,729,481	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,273,031
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	261,290	Resultado de Ejercicios Anteriores	39,331,466
Activos Intangibles	**39,506**		
Software	39,506		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**66,335,780**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**72,151,383**
TOTAL DE ACTIVOS	**99,787,740**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**99,787,740**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

33,451,960 / 27,636,357 = 1.210

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

27,636,357 / 99,787,740 - 27,706,732 = 0.383

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 38.3% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

27,636,357 / 27,636,357 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 100.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

0 / 27,636,357 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

120,220,687 - 119,538,452 = 682,235

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**3,077,666**
Crédito No. 14973	3,077,666	
Amortización		**3,077,666**
Crédito No. 14973	3,077,666	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**0**
Crédito No. 14973	0	

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	7,050,664	3,077,666	-56.35%
Amortización	3,972,998	3,077,666	-22.54%
Saldo al 31 de Diciembre	3,077,666	0	-100.00%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 100.0% que el final de 2024, la amortización de créditos disminuyó un 22.54%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 3,972,998 / 113,123,300 = 0.035

2025 3,077,666 / 120,220,687 = 0.026

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 3.5% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 2.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

193,792 / 119,538,452 = 0.002

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.2% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 43 de fecha 29 de Mayo de 2008.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Mapimí, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo.

(Sistema de Agua)

V.1.1 Ingresos

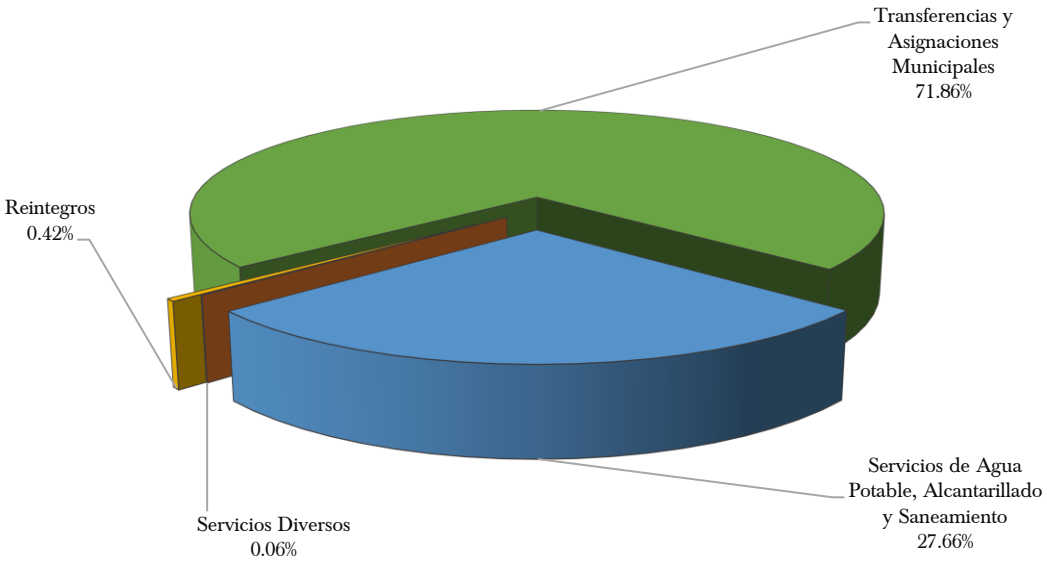
El Sistema de Agua obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 11,265,435, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	3,115,635	27.66%
Servicios Diversos	6,313	0.06%
Otros Ingresos		
Reintegros	47,608	0.42%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	8,095,879	71.86%
Total	**11,265,435**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el Sistema de Agua, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
4,001,500	3,115,635	-885,865	-22.14%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

8, 095, 879 / 11, 265, 435 = 0.718

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Agua para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 71.8%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%.

V.1.2 Egresos

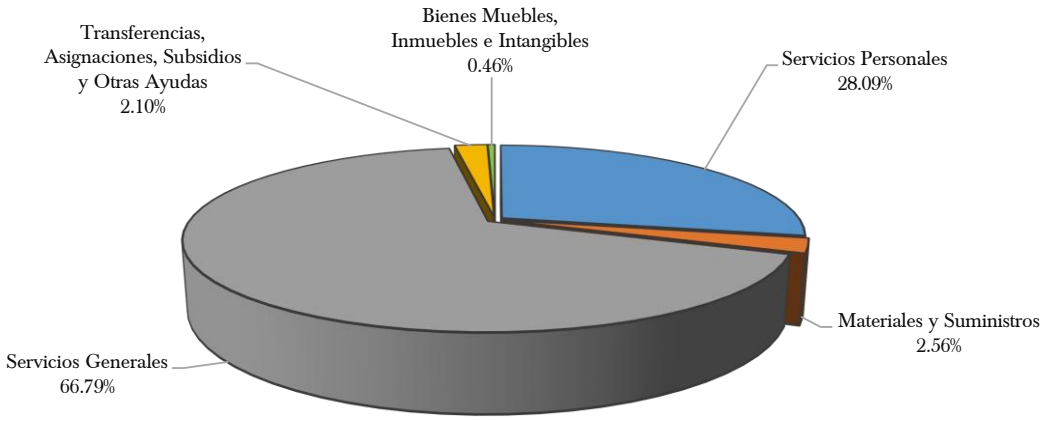
El Sistema de Agua ejerció recursos durante 2025 por $ 10,782,248, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	3,028,640	28.09%
Materiales y Suministros	276,766	2.56%
Servicios Generales	7,201,219	66.79%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	226,423	2.10%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,200	0.46%
Total	**10,782,248**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema de Agua aplicó el 28.09% en el pago de Servicios Personales, el 2.56% en Materiales y Suministros, el 66.79% en Servicios Generales, el 2.10% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas y el 0.46% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	3,453,003	3,115,635	-337,368	-9.77%
Servicios Diversos	13,500	6,313	-7,187	-53.24%
Recargos	155	0	-155	-100.00%
Otros Ingresos				
Reintegros	37,463	47,608	10,145	27.08%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	6,994,259	8,095,879	1,101,620	15.75%
Total	**10,498,380**	**11,265,435**	**767,055**	**7.31%**

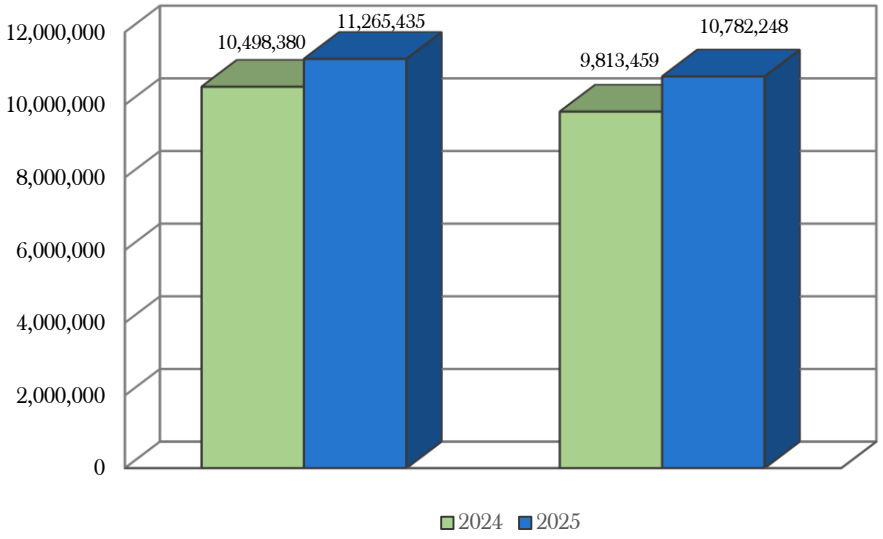
FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	2,883,011	3,028,640	145,629	5.05%
Materiales y Suministros	441,118	276,766	-164,352	-37.26%
Servicios Generales	6,489,330	7,201,219	711,889	10.97%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	226,423	226,423	100.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	49,200	49,200	100.00%
Total	**9,813,459**	**10,782,248**	**968,789**	**9.87%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 7.31% y los Egresos en un 9.87%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema del Agua aumentaron en un 3.62% y los egresos en un 6.18%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mapimí, Dgo.

El Municipio de Mapimí, Dgo., no tiene constituido Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como entidad paramunicipal de carácter descentralizado, por lo que dichos servicios son prestados directamente por la Administración Pública Municipal Centralizada.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que, se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa

constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mapimí presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura limitada del 62.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓		✓		✓	✓	
Alumbrado público.	✓		✓		✓	✓	
Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓		✓		×	×	
Mercado y central de abastos.	-		-		-	-	
Panteones.	✓		×		✓	✓	
Rastro.	-		-		-	-	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓		×		✓	✓	

Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓		✓		✓	✓	

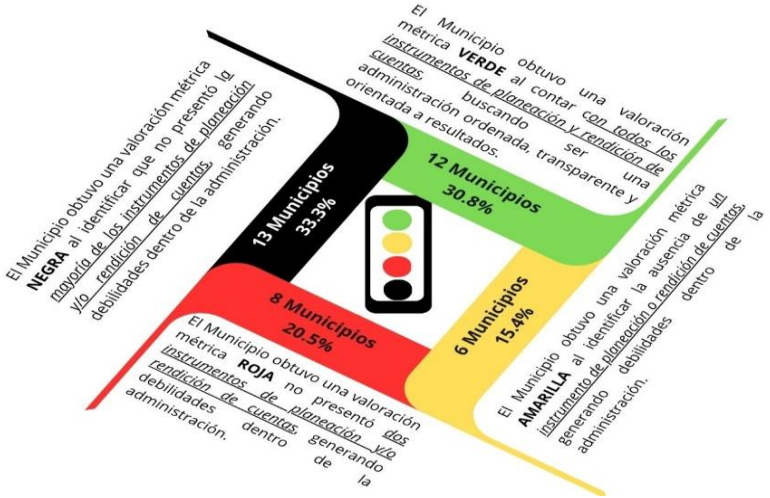
NOTA: El Municipio de Mapimí no presentó los Planes Anuales de Trabajo (**PAT**) 2023 y 2025 lo que limitó la revisión de este Órgano Técnico de Fiscalización, además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Al actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Mapimí se ubicó en un **semáforo rojo**.

La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad.

La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Mapimí, **no presentó información** solicitada respecto a la identificación de los riesgos que se les pudieron presentar durante su gestión 2022-2025, lo que limitó el trabajo de este Órgano Técnico de Fiscalización respecto a la identificación de las áreas clave de riesgo.

Sin embargo, con base en los resultados de auditorías anteriores, se ha identificado que la unidad administrativa encargada de la planeación junto con otras áreas estratégicas de la gestión municipal, se encuentran actualmente en una situación de riesgo permanente, derivada de la inexistencia o insuficiencia de controles internos para prevenir, detectar y mitigar riesgos. Esta condición no solo incrementa de forma

significativa la probabilidad de fallas operativas, sino que también expone directamente al municipio a incumplimientos normativos, uso ineficiente de recursos públicos y posibles responsabilidades administrativas.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 21,722,417

VII.1.1. Financieras por $ 19,097,977

Tesorería por $ 17,460,931

1. Falta de documentación justificativa por $ 10,701,093
2. Ingresos no registrados ni depositados por $ 27,785
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 6,526,472
4. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
5. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 4,200
6. Conceptos pagados en forma duplicada por $ 201,381

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $1,637,046

1. Falta de documentación justificativa por $ 1,191,522
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 445,524

VII.1.2. Obra Pública por $ 2,624,440

Tesorería Municipal por $ 13,900

1. Pagos indebidos o en exceso por $ 13,900
2. Faltante de documentación comprobatoria y justificativa (No cuantificado)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025 por $ 336,180

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 336,180
2. Faltante de documentación comprobatoria y justificativa (No cuantificado)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 2,078,780

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 403,070
2. Pagos indebidos o en exceso por $ 1,675,710

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 por $ 195,580

1. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $ 194,249
2. Erogaciones por préstamos entre fondos por $ 1,331

VII.1.3. Descentralizados por $ 921,545

Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo., por $ 921,545

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 888,055
2. Falta de documentación justificativa por $ 33,490

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.

2. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.

3. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

4. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.

5. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.

6. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.

7. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

8. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.

9. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

10. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
4. Falta de sello Operado FAFM

VII.3.2. Obra Pública

1. Pagos por acreditar
2. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. Retenciones no enteradas
4. No presentan el acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones
5. No presentan acta de entrega-recepción de obra del contratista
6. No presentan la bitácora de obra

VII.3.3. Descentralizados

Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
3. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 902,645

VII.4.1. Financieras por $ 896,975

Tesorería por $ 896,975

1. Falta de documentación justificativa por $193,554
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 368,617
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 14,523
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 320,281

5. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

VII.4.2. Obra Pública por $ 5,670

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 5,670

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 5,670

VII.4.3. Descentralizados por $ 942,809

Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo., por $ 942,809

1. Erogaciones de nómina sin firma de recibido por $ 782,517
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 66,607
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 42,885
4. Falta de documentación justificativa por $ 39,623
5. Saldo en la cuenta de efectivo y/o caja por $ 11,177

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de

Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Bienes Muebles sin resguardo
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
4. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
5. Falta de sello Operado FAFM

VII.6.2. Obra Pública

1. No presentan la bitácora de la obra
2. No presentan acta de entrega-recepción de obra
3. No presentan el acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones
4. Reclasificaciones no efectuadas
5. Falta de gestión de cobro de saldos acreedores a favor del municipio
6. Saldos de naturaleza contraria

VII.6.3. Descentralizados

Sistema del Agua del Municipio de Mapimí, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
4. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y de acuerdo a los procedimientos aplicados sobre la muestra seleccionada, contiene errores y omisiones en la información financiera, por lo que no proporcionan una seguridad razonable en la información presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, dado que no se cumplió con las disposiciones legales aplicables al ejercicio de recursos respecto de las operaciones examinadas, arrojando un monto Observado por un importe de $22,625,062 como se precisa en el Apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** operaciones de las cuales pudieran derivarse daños o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal, en cuyo caso, esta Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior de referencia y demás disposiciones legales aplicables, investigará las posibles faltas administrativas y, en su caso, substanciará y dará seguimiento a los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del propio seguimiento a las mismas.

Lo anterior significa que, debido a que la Cuenta Pública del Municipio de Mapimí, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, no mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**5,600,004**	**8,178,616**	**-2,578,612**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**150,000**	**142,850**	**7,150**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	150,000	142,850	7,150
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**4,300,000**	**5,060,140**	**-760,140**
PREDIAL	**4,300,000**	**5,060,140**	**-760,140**
Impuesto del Ejercicio	3,800,000	4,135,602	-335,602
Impuesto de Ejercicios Anteriores	500,000	924,538	-424,538
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**1,000,000**	**2,563,711**	**-1,563,711**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	1,000,000	2,563,711	-1,563,711
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**150,003**	**411,915**	**-261,912**
Recargos	150,000	411,915	-261,915
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**0**	**7**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**12,018,492**	**1,952,425**	**10,066,067**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**11,986,984**	**1,934,596**	**10,052,388**
Por Servicio de Rastro	80,000	59,280	20,720
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	15,000	21,268	-6,268
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	12,000	6,394	5,606
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1

En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	2,000	0	2,000
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**4,000,000**	**0**	**4,000,000**
Del Ejercicio	3,800,000	0	3,800,000
Ejercicios Anteriores	200,000	0	200,000
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**1,747,978**	**1,846,683**	**-98,705**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**1,747,978**	**1,846,683**	**-98,705**
Expedición de Licencias	0	14,440	-14,440
Refrendos	1	1,708,920	-1,708,919
Movimientos de Patentes	1,747,977	123,323	1,624,654
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	130,000	0	130,000
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	971	-970
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	6,000,000	0	6,000,000
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS DE DERECHOS	**31,503**	**17,829**	**13,674**
Recargos	**31,500**	**17,829**	**13,671**
Agua	1,500	0	1,500
Refrendos	30,000	17,829	12,171
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0

PRODUCTOS	**25,007**	**9,487**	**15,520**
PRODUCTOS	**25,007**	**9,487**	**15,520**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**5,001**	**9,487**	**-4,486**
Rendimientos Financieros	5,000	9,487	-4,487
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	20,000	0	20,000
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**830,008**	**1,260,022**	**-430,014**
APROVECHAMIENTOS	**830,005**	**1,260,022**	**-430,017**
Multas Municipales	80,000	0	80,000
Reintegros	1	587,371	-587,370
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	750,000	672,651	77,349
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1

ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**112,639,981**	**108,820,137**	**3,819,844**
PARTICIPACIONES	**57,525,081**	**61,260,035**	**-3,734,954**
Fondo General de Participaciones	38,463,910	39,673,800	-1,209,890
Fondo de Fiscalización	2,207,676	3,931,042	-1,723,366
Fondo de Fomento Municipal	14,013,186	15,155,939	-1,142,753
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	874,257	706,903	167,354
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,085,612	957,009	128,603
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	575,257	470,931	104,326
Fondo Estatal	122,406	205,408	-83,002
Fondo de Compensación ISAN	78,306	113,858	-35,552
Recaudación de ISR por salarios	0	-60,627	60,627
Recaudación de ISR por enajenación	71,136	55,295	15,841
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	33,335	50,477	-17,142
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**46,685,864**	**46,685,977**	**-113**
Aportaciones Federales para el Fondo	**46,685,864**	**46,685,977**	**-113**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	26,592,123	26,592,123	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	20,093,741	20,093,854	-113
CONVENIOS	**8,429,036**	**874,125**	**7,554,911**
Convenios	8,429,036	874,125	7,554,911

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**131,113,499**	**120,220,687**	**10,892,812**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**36,163,114**	**34,386,641**	**1,776,473**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**30,856,787**	**29,902,922**	**953,865**
Sueldos base al personal permanente	30,856,787	29,902,922	953,865
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**1,390,908**	**1,304,523**	**86,385**
Honorarios asimilables a salarios	1,390,908	1,304,523	86,385
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**2,775,194**	**2,451,715**	**323,479**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,441,874	2,441,873	1
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	333,320	9,842	323,478
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**77,238**	**0**	**77,238**
Aportaciones de seguridad social	77,238	0	77,238
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**803,000**	**727,481**	**75,519**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	0	0
Indemnizaciones	803,000	727,481	75,519
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**259,987**	**0**	**259,987**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	259,987	0	259,987

MATERIALES Y SUMINISTROS	**6,376,389**	**3,069,922**	**3,306,467**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**1,251,134**	**687,834**	**563,300**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	545,337	355,907	189,430
Materiales y útiles de impresión y reproducción	180,000	20,692	159,308
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	5,000	0	5,000
Material impreso e información digital	129,350	124,573	4,777
Material de limpieza	391,447	186,662	204,785
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**357,496**	**203,125**	**154,371**
Productos alimenticios para personas	357,496	202,891	154,605
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	234	-234
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**162,027**	**0**	**162,027**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	119,000	0	119,000
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	43,027	0	43,027
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**347,830**	**117,283**	**230,547**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	0	2,906	-2,906

Materiales, accesorios y suministros médicos	347,830	111,453	236,377
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	2,924	-2,924
Otros Produtos Quimicos			
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**2,788,454**	**1,063,422**	**1,725,032**
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,788,454	1,063,422	1,725,032
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**1,180,608**	**831,559**	**349,049**
Vestuario y uniformes	877,245	792,245	85,000
Prendas de seguridad y protección personal	37,628	36,646	982
Artículos deportivos	263,067	0	263,067
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2,668	2,668	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**288,840**	**166,699**	**122,141**
Herramientas menores	288,840	166,699	122,141
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**34,937,688**	**22,304,763**	**12,632,925**
SERVICIOS BÁSICOS	**8,189,873**	**2,648,442**	**5,541,431**
Energía Eléctrica	8,133,873	2,612,559	5,521,314
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0

Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	0	0	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000	35,883	14,117
Servicios postales y telegráficos	6,000	0	6,000
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**257,992**	**27,088**	**230,904**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	0	0	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Arrendamiento de equipo de transporte	55,000	14,096	40,904
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	202,992	12,992	190,000
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,020,000**	**719,590**	**300,410**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	770,000	536,890	233,110
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	250,000	182,700	67,300
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**1,045,786**	**3,130**	**1,042,656**
Servicios financieros y bancarios	11,596	3,130	8,466
Seguro de bienes patrimoniales	989,890	0	989,890
Fletes y maniobras	44,300	0	44,300
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**6,433,279**	**4,931,378**	**1,501,901**

Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	4,657,777	3,691,542	966,235
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	85,000	0	85,000
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	145,000	33,814	111,186
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,317,514	1,156,630	160,884
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	227,988	49,392	178,596
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**52,761**	**11,600**	**41,161**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	52,761	11,600	41,161
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**153,000**	**14,846**	**138,154**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	0	12,366	-12,366
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	153,000	2,480	150,520
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**12,511,497**	**8,977,877**	**3,533,620**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	12,511,497	8,977,877	3,533,620
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0

OTROS SERVICIOS GENERALES	**5,273,500**	**4,970,812**	**302,688**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	0	0	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	5,273,500	4,970,812	302,688
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**20,540,793**	**17,630,266**	**2,910,527**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**11,535,312**	**9,878,087**	**1,657,225**
Ayudas sociales a personas	10,421,660	9,510,367	911,293
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	650,793	8,770	642,023
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	462,859	358,950	103,909
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**9,005,481**	**7,752,179**	**1,253,302**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	9,005,481	7,752,179	1,253,302
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,938,094**	**1,808,510**	**129,584**
BIENES MUEBLES	**1,938,094**	**1,808,510**	**129,584**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**565,061**	**462,935**	**102,126**
Muebles de oficina y estantería	62,022	9,976	52,046
Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000	0	50,000
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	261,290	-261,290
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	453,039	191,669	261,370
Otros mobiliarios y equipos de administración	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**53,088**	**81,041**	**-27,953**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	53,088	81,041	-27,953

Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**1,116,615**	**1,088,662**	**27,953**
Vehículos y equipo terrestre	1,116,615	1,088,662	27,953
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**27,458**	**0**	**27,458**
Equipo de defensa y seguridad	27,458	0	27,458
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**175,872**	**175,872**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	132,500	-132,500
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	175,872	43,372	132,500
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**37,122,865**	**37,066,892**	**55,973**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**37,122,865**	**37,066,892**	**55,973**
Edificación habitacional	4,116,697	4,116,697	0
Edificación no habitacional	419,720	419,720	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	7,616,904	7,616,903	1
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	21,275,826	8,261,529	13,014,297
Construcción de vías de comunicación	3,693,718	16,652,043	-12,958,325

Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**3,271,458**	**3,271,458**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**3,077,666**	**3,077,666**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,077,666	3,077,666	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**193,792**	**193,792**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	193,792	193,792	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	9,236,902	0	9,236,902
TOTAL DE EGRESOS	**131,113,499**	**119,538,452**	**11,575,047**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

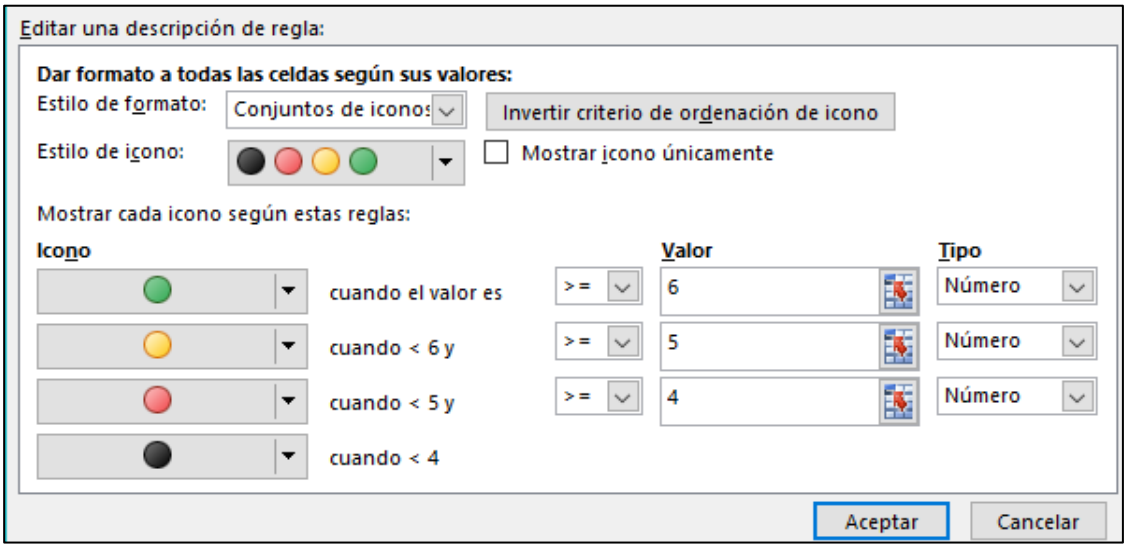
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO